

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2255/2011.-

ZAPALLAR, 16 de Junio de 2011.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2244/2011, de fecha 16 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

## **CONSIDERANDO:**

- Memorandum Nº 649/2011, de fecha 14 de Junio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 142/2011, de fecha 14 de Junio de 2011, por el Director (S) del Departamento de Educación.

## **DECRETO:**

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
ROXANA FUENTES DUARTE Asistente Bibliotecaria Liceo de Zapallar		07	13.06.2011	19.06.2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE., J. RI. DAD OF

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal SECRETARIA

C: EDUCACION / Licencias Medicas

**DISTRIBUCION:** 

IDAD

1.- DEPTO. EDUCACIÓN.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH /DAEM /SEC / JUR / ffd .-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)